

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**9015** *Resolución, de 21 de febrero de 2013, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia la formalización del acuerdo marco para el suministro de gasas y compresas con destino a Centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Gerencia Regional de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 120/2012.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.saludcastillayleon.es/sanidad/cm/empresas>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro de gasas y compresas con destino a Centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud.
  - c) Lote: Sí. 19.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33141114-2 (Gasas para uso médico), 33141119-7 (Compresas).
  - e) Acuerdo marco: Sí.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOCyL, BOE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 05/9/2012; BOCyL: 10/09/2012 y BOE: 10/09/2012.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 8.938.480,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: (IVA excluido) 4.469.240,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 28 de diciembre de 2012.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de febrero de 2013.
  - c) Contratista: Ver Anexo Contratos en el perfil del contratante.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Ver Anexo Contratos en el perfil del contratante.

Valladolid, 21 de febrero de 2013.- El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud (Resolución de 19 de abril de 2012, de delegación de firma). El Director General de Administración e Infraestructuras. Fdo.: José Ángel Amo Martín.

ID: A130010070-1